



Corporación Municipal de El Porvenir

"Francisco Morazán"

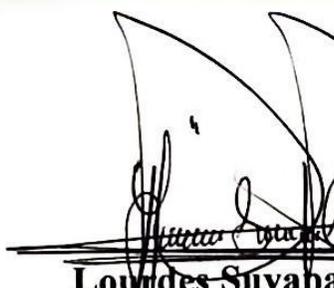
FUNDADA EL 01 DE MARZO DE 1964

Correo electrónico/ munielporvenir@yahoo.com



MATRIMONIOS

El matrimonio civil es cuando se celebra ante el Juez o el alcalde o funcionario señalado legalmente con dos testigos mayores de edad que no sean familias de los contrayentes, y se deberá acreditar previamente que se reúnen los requisitos de capacidad exigidos legalmente.



Lourdes Suyapa Saenz
Secretaria Municipal